

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024-
INC-1/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VERÓNICA
JIMÉNEZ ISLAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN,
HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **dieciocho de abril de 2024**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024

PROMOVENTE: VERÓNICA JIMÉNEZ ISLAS

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
EPAZOYUZAN, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Verónica Jiménez Islas, mediante el cual promueve incidente de incumplimiento de sentencia, dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TEEH-JDC-039/2024.

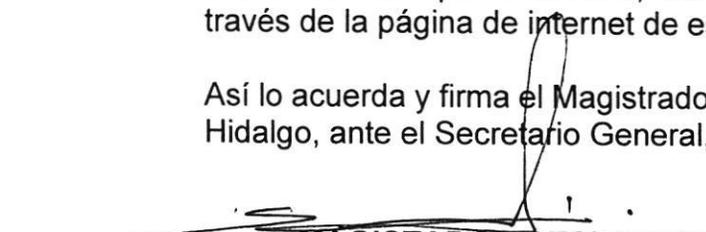
Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

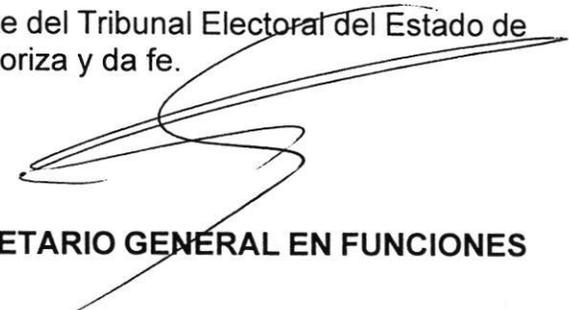
PRIMERO. Se tiene por recibida la promoción de cuenta; regístrese y fórmese el expediente incidental respectivo, bajo el número **TEEH-JDC-039/2024-INC-1/2024**.

SEGUNDO. Túrnese el escrito de cuenta a la ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga** al haber sido la instructora del expediente principal de referencia, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la resolución atinente, debiendo abrir el cuaderno incidental **TEEH-JDC-039/2024-INC-1/2024**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.


MAGISTADO PRESIDENTE


SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES